SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con veintiún minutos del día jueves trece de marzo del año dos mil veinticinco, reunidos en el Recinto Oficial, Salón de Cabildo “Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal de Oaxaca de Juárez, sito en calle Morelos, número exterior 108, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo presidida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Raymundo Chagoya Villanueva; por lo que, estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: C. Obtulia Salgado Delgado, Síndica Primera Municipal; C. Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo Municipal; C. Juana Matilde García Vásquez, Regidora de Hacienda Municipal; C. Jesús Quevedo Cortés, Regidor de Gobierno de Territorio y Normatividad; C. Surisadai Sánchez Hernández, Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; C. Sergio Alejandro Carreño Méndez, Regidor de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud; C. Alma Itzel García Herrera, Regidora de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz; C. José Bernardo Mayrén García, Regidor de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica; C. Dulce María Lascarez Santos, Regidora de Servicios Vecinales y Transparencia; C. Frida Yolanda Lyle García, Regidora de Prosperidad Compartida y Turismo; C. Antonio Álvarez Martínez, Regidor del Centro Histórico y Patrimonio Mundial; C. Judith Carreño Hernández, Regidora de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos; C. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Regidor de Protección Civil; C. Irma Patricia Soria Franco, Regidora de Grupos Prioritarios, Juventud y Deportes. Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: “Informo a este Honorable Pleno, que el Regidor de Cultura y Educación, ciudadano Martín de Jesús Vásquez Villanueva, presentó un oficio en el que manifiesta estar imposibilitado de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Gracias señor Secretario. Buenas tardes compañeras y compañeros, vecinos y vecinas que están presentes y a los que nos ven por redes sociales; les pido por favor nos pongamos de pie. EXISTIENDO QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día jueves trece de marzo del año dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Por favor compañeras, compañeros, tomen asiento, vecinas y vecinos, muy amables, y por favor señor Secretario continúe con el desarrollo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden del día de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día trece de marzo del año dos mil veinticinco; PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN; SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; TERCERO: ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO CON NÚMERO PM/PA/14/2025, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA; CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN; es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Gracias señor Secretario, le pido por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”. Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que se acaba de dar cuenta. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano”; emitida la votación agregó: “aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Gracias señor Secretario, por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: “El desahogo del punto TERCERO del orden del día, es el relativo a: ÚNICO: Punto de Acuerdo con número PM/PA/14/2025, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, mismo que textualmente se lee de manera literal: “…EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, párrafo primero y segundo, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo y 113, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 30, 68 fracciones I, IV , V, XXXVI, 136, y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado; 1, 2, 3, 11, 54, fracciones I, III, IV y XXXV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, vigente; y artículo 12 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente; someto a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de acuerdo. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: PRIMERO: Mediante oficios números: SF/SI/DIR/1143/2025 y DIR/CCC/CEC/01/2025/NC008 de fecha 12 de marzo de 2025, respectivamente, la Secretaría de Finanzas en su calidad de enlace nos informó que el Servicio de Administración Tributaria, le dio a conocer que podrá suspender la validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, invitándonos a cumplir de forma correcta con las obligaciones fiscales, aunado a lo anterior fuimos convocados a reunión el día 12 de marzo de 2025, en la que la Administradora Central de Programas Operativos con Entidades Federativas del Servicio de Administración Tributaria, nos informó de la posible suspensión en la ministración de los recursos de las participaciones relacionadas con el Impuesto Sobre la Renta, derivado de la existencia de créditos fiscales a cargo del Municipio que ascienden a la cantidad de $ 223,445,375.00 (Doscientos veintitrés millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N), lo que está generando falta de liquidez financiera para la atención de los gastos contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2025. Por lo anterior es indispensable que el Pleno del Honorable Cabildo de este Ayuntamiento que ustedes representan autoricen, suscribir convenio de colaboración, carta compromiso y un oficio solicitando un adelanto de participaciones fiscales federales hasta por un monto del 30 por ciento que le corresponda al municipio del periodo correspondiente de abril – diciembre 2025, para cubrir una parte del adeudo de ISR por sueldos y salarios de ejercicios anteriores con el Servicio de Administración Tributaria, que no fueron cubiertos monto que se nos descontará en cantidades mensuales iguales del Fondo General de Participaciones que nos correspondan en los meses de abril a diciembre de 2025; asimismo solicitar del apoyo del Gobierno del Estado para que pague la diferencia del adeudo. Considerando que esto es beneficioso para el erario municipal, pues pagar el crédito fiscal, permitirá que el Servicio de Administración Tributaria no suspenda la validación y ministración derivada del incentivo contenido en el artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal y se pueda recibir lo que le corresponda al Municipio de participaciones relacionados con el Impuesto Sobre la Renta. SEGUNDO: Del punto anterior se desprende la imperiosa y urgente necesidad de que se nos autorice suscribir el convenio de colaboración, la carta compromiso y el oficio de petición, y sustentar el de nuestro Municipio, de la misma manera para solicitar del apoyo del Gobierno del Estado y el adelanto en participaciones federales que corresponden al municipio hasta por el 30 por ciento periodo 2025, a efecto de que la Secretaría de Finanzas a nombre y cuenta del Municipio liquide el crédito fiscal a nuestro cargo con el Servicio de Administración Tributaria derivado de la omisión de enterar la retenciones de ISR por sueldos y salarios de ejercicios anteriores, así también nos autoricen que dicho adelanto sea pagado mediante cantidades iguales en un periodo máximo de meses, contados a partir del mes de abril a diciembre de 2025. Por lo expuesto, es necesario acordar que se realicen los trámites correspondientes y se suscriban los compromisos descritos para el otorgamiento del citado adelanto, y dar cumplimiento a la normatividad aplicable, bajo los términos que la Secretaría de Finanzas establezca, requiriéndose la designación de los servidores públicos que a nombre y representación del Municipio realicen las gestiones que correspondan. Con base en lo planteado, someto a consideración de los integrantes de este H. Cabildo Municipal los asuntos antes referidos y se adoptan los siguientes: PUNTO DE ACUERDO.- PRIMERO: Se autoriza al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que a través del suscrito Mtro. Raymundo Chagoya Villanueva Presidente Municipal y la Lic. Obtulia Salgado Delgado Síndica Primera, en representación de este Honorable Ayuntamiento, soliciten ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado un adelanto de Participaciones en Ingresos Federales hasta por el 30 por ciento que le corresponda del periodo abril – diciembre 2025, para cubrir una parte del adeudo de ISR por sueldos y salarios de ejercicios anteriores con el Servicio de Administración Tributaria. SEGUNDO: Se autoriza al Municipio de Oaxaca de Juárez, para que a través del Presidente Municipal y la Sindica Primera Municipal, en representación de este Honorable Ayuntamiento, soliciten el apoyo al Gobierno del Estado para que pague la diferencia del adeudo por la omisión de enterar el ISR por sueldos y salarios de ejercicios anteriores con el Servicio de Administración Tributaria. TERCERO: Se autoriza al Ayuntamiento para que a través del Presidente Municipal la Sindica Municipal, suscriban el documento que corresponda para que se otorgue un adelanto de participaciones en ingresos Federales que le correspondan al Municipio de Oaxaca de Juárez por un monto de $ 67, 033, 612. 50 (Sesenta y siete millones treinta y tres mil seiscientos doce pesos con cincuenta 50/100 M.N), misma que se liquidará mediante cantidades quincenales iguales en un periodo máximo de 9 meses, contados a partir del mes de abril; para lo cual se autoriza a los referidos servidores para que establezcan en dicho documento las condiciones y obligaciones necesarias que se requieran en el momento de su suscripción. CUARTO: Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que a nombre y cuenta del Ayuntamiento pague el crédito fiscal, determinante identificable con el número 500-44-00-05-02-2025-00391, ante el Servicio de Administración Tributaria. QUINTO: Se autoriza al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que realice la amortización de los recursos a que se refiere el Acuerdo tercero en términos de lo establecido en la Carta Compromiso y lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca y reconoce que el gobierno del Estado ha aceptado dicha compensación. SEXTO: Se autoriza al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para efectos de control que la compensación de los recursos a que se refiere el Acuerdo Tercero, se vea reflejado en la constancia de compensaciones que trimestralmente expide la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. TRANSITORIOS: PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal que corresponda. TERCERO. Se instruye a la Tesorería Municipal a realizar las adecuaciones y gestiones necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo. Rúbrica; Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Gracias señor Secretario. Compañeras, compañeros está a su consideración, por favor le damos el uso de la voz al Regidor Héctor Pablo Ramírez Puga”. En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, dijo: “Muchas gracias Presidente, compañeras, compañeros Regidores, síndica, sindico, me parece que esta votación reviste una importancia especial, creo que es prudente también comentar, con quienes nos escuchan y nos ven en redes sociales, la importancia que tiene este acuerdo, porque estamos facultando al Presidente y al Cabildo para firmar un acuerdo, que nos permita solventar un hecho que sucedió en años anteriores, en dos administraciones anteriores se tuvo un manejo irresponsable y hay que decirlo porque además hay constancia de ello, hay unas denuncias presentadas en Contraloría, vamos a dejar que esto, tome su curso sin el menoscabo de aquí señalar a alguien o algunos, o alguna persona, pero más allá de eso, creo que hay que reconocer al Presidente el día de hoy a Raymundo Chagoya Villanueva, el hecho de asumir con responsabilidad este adeudo, porque lo que hoy se va a votar es para sanear las finanzas del Municipio de Oaxaca de Juárez, no todos los cabildos, y no todos los Presidentes toman sus responsabilidad y toman el toro por los cuernos y cuando hay que señalar las cosas, hay que señalarlas, pero cuando hay que reconocerlas, también hay que hacerlo, hoy al Presidente está tomando el toro por los cuernos, está llevando a buen término este adeudo que de 70 millones pasó a casi 230 y tantos millones de pesos, y que de no tomar cartas en el asunto, estaríamos hablando que la próxima administración estaría pagando más allá de 500 millones de pesos. Por ello, Presidente, tendrá mi voto a favor, le felicito por esta propuesta, me parece que es una manera responsable del manejo de las finanzas públicas, y obviamente estoy seguro que el Cabildo en pleno los compañeros y compañeras Regidores acompañaran esta votación, porque con ello damos por terminado un asunto que también preocupaba a la base trabajadora, porque ellos también se ven involucradas con el pago del ISR, muchas gracias compañeras y compañeros”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Gracias señor Regidor y compañeras compañeros está a su consideración ¿Gusta alguno hacer alguna participación? Bueno comentarles de este convenio que se celebrará del pago son tres temas muy muy relevantes, primero es que este crédito fiscal corresponde al ejercicio fiscal 2019, a una revisión que hizo la autoridad tributaria de este ejercicio en cuanto a retenciones de impuesto sobre la renta, este crédito estuvo en etapa conciliadora ante la procuraduría de la defensa del contribuyente, la PRODECON. Con esta etapa se culminó en diciembre, y este crédito fue determinado para el Municipio de Oaxaca de Juárez, a finales de enero de este año. Ahora como lo comenta bien nuestro compañero regidor Héctor Pablo Ramírez Puga, la obligación de pago es del Municipio de Oaxaca de Juárez, la responsabilidad, la obligación de haber hecho bien este cálculo y esta retención corresponde a la administración que se encontraba en funciones en el 2019, y ahora nosotros como cabildo como órgano colegiado, nos corresponde buscar las mejores alternativas para que el municipio se vea afectado en la menor manera de sus finanzas, y por supuesto cumpla contribuya y también perfeccione ese cálculo que se hizo en su momento ahora con el servicio de administración tributaria, lo que ahora se celebra es un convenio que se realizará con enlace Secretaría de Finanzas que haciendo el mejor equipo con el Estado, lo que se quiere es que el municipio pague la menor cantidad posible, y como lo he expresado con algunos de ustedes, es importante decirles que aparte de este convenio seguiremos insistiendo, seguiremos tocando puertas y también seguiremos buscando los mayores beneficios respecto a este adeudo para que el municipio pueda generar más ahorros respecto a esta obligación que tenemos. Entonces es una decisión responsable, es una revisión que hemos madurado también en conjunto y que estoy seguro que es la mejor decisión para nuestro honorable Ayuntamiento y es importante también decirles que esto por supuesto nos invita a actuar con mucha responsabilidad en los cálculos que están en curso y por supuesto poner una doble inspección en este tema de los cálculos del impuesto sobre la renta, entonces avanzaríamos como municipio con estas obligaciones y les agradezco a todas de todos ustedes la sensibilidad también. Por supuesto la madurez para tomar esta decisión, y que, por supuesto siempre tenemos como prioridad a nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez que es lo más importante; les pregunto si alguno de ustedes quiere participar, está a consideración de las compañeras, de los compañeros; señor Secretario, le pido por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el punto de acuerdo presentado por un servidor con el que acaba de dar cuenta”. Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: “En votación económica se pregunta, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo con número PM/PA/14/2025, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Raymundo Chagoya Villanueva, con el que se acaba de dar cuenta. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse levantar la mano”; emitida la votación, agregó: “Aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Muy amable señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Acto seguido, el Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera, dijo: “Habiéndose dado cuenta del punto para el que fue convocada esta Sesión, se continúa con el punto CUARTO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Raymundo Chagoya Villanueva”. En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva, dijo: “Gracias compañeras, compañeros, seguimos avanzando por el beneficio precisamente de los vecinos y vecinas de la capital, les agradezco primeramente a los presentes, y a los que nos ven por redes sociales su acompañamiento; les pido por favor nos pongamos de pie; muy amables. Siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día jueves trece de marzo del año dos mil veinticinco, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Agradeciéndole a todas, a todos, su presencia, muchas gracias”. DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. OBTULIA SALGADO DELGADO.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUANA MATILDE GARCÍA VÁSQUEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL. | C. JESÚS QUEVEDO CORTÉS.  REGIDOR DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD. |
|  |  |
| C. SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. | C. SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MÉNDEZ.  REGIDOR DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD. |
| C. ALMA ITZEL GARCÍA HERRERA.  REGIDORA DE SEGURIDAD VECINAL Y CULTURA DE PAZ. | C. JOSÉ BERNARDO MAYRÉN GARCÍA.  REGIDOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA. |
| C. DULCE MARÍA LASCAREZ SANTOS.  REGIDORA DE SERVICIOS VECINALES Y TRANSPARENCIA. | C. FRIDA YOLANDA LYLE GARCÍA.  REGIDORA DE PROSPERIDAD COMPARTIDA Y TURISMO. |
| C. ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ.  REGIDOR DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL. | C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE LAS MUJERES, CIUDAD INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS. |

|  |  |
| --- | --- |
| C. HÉCTOR PABLO RAMÍREZ PUGA LEYVA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL. | C. IRMA PATRICIA SORIA FRANCO.  REGIDORA DE GRUPOS PRIORITARIOS, JUVENTUD Y DEPORTES. |

EL SECRETARIO MUNICIPAL

C. ALEXANDER PÉREZ CARRERA

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día trece de marzo del año dos mil veinticinco.